

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 753/1971, de 25 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Enrique Molina Martínez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Molina Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 754/1971, de 25 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector de Maquinas de la Armada don Santiago Zas Rodríguez.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Maquinas de la Armada don Santiago Zas Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de marzo de 1971 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correo conmemorativa del «50 aniversario de la creación de la Legión».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4193, segunda columna, en el artículo 3.º, segunda línea, donde dice: «... día 20 de junio»; debe decir: «... día 21 de junio...».

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 30, concedida al «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 30, concedida en 7 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Granada

Granada.—Sucursal.—Gran Vía de Colón, 21, a la que se asigna el número de identificación 18-14-01.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

La Lusiñana.—Sucursal.—José Antonio Primo de Rivera, 6, a la que se asigna el número de identificación 41-20-02.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Director general, José Barca Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 71, concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 71, concedida en 19 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza.—Agencia urbana.—General Franco, 101, a la que se asigna el número de identificación 50-13-34.

Zaragoza.—Agencia urbana.—General Mola, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-13-35.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Miguel Servet, 42, a la que se asigna el número de identificación 50-13-36.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida Madrid, 171, a la que se asigna el número de identificación 50-13-37.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Plaza de Lanuza, 8, a la que se asigna el número de identificación 50-13-38.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Corrales, 12, a la que se asigna el número de identificación 50-13-39.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida de América, 1, con el número de identificación 50-13-40.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Plaza de Santo Domingo, 12, a la que se asigna el número de identificación 50-13-41.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida de Valencia, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-13-42.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Paseo Fernando el Católico, 35, a la que se asigna el número de identificación 50-13-43.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Muniesa, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-13-44.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Plaza de la Seo, 8, a la que se asigna el número de identificación 50-13-45.

Zaragoza.—Agencia urbana.—San Miguel, 12, a la que se asigna el número de identificación 50-13-46.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Azoque, 37-39, a la que se asigna el número de identificación 50-13-47.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Salvador Mingujón, 14, a la que se asigna el número de identificación 50-13-48.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida San José, 115-117, a la que se asigna el número de identificación 50-13-49.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Don Pedro de Luna, 94, a la que se asigna el número de identificación 50-13-50.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida de Madrid, 204, a la que se asigna el número de identificación 50-13-51.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Coso, 186, a la que se asigna el número de identificación 50-13-52.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida Almozara, 18, a la que se asigna el número de identificación 50-13-53.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Juan Pablo Bonet, 17-19, a la que se asigna el número de identificación 50-13-54.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Pedro María Ric, 30, a la que se asigna el número de identificación 50-13-55.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Sobrarbe, 36, a la que se asigna el número de identificación 50-13-56.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Lasierra Purroy, 80, a la que se asigna el número de identificación 50-13-57.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Plaza de España, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-13-58.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Avenida San José, 191, a la que se asigna el número de identificación 50-13-59.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Unceta, 33, a la que se asigna el número de identificación 50-13-60.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Paseo María Agustín, 35, a la que se asigna el número de identificación 50-13-61.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Espartero, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-13-62.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Miguel Servet, 118, a la que se asigna el número de identificación 50-13-63.

Zaragoza.—Agencia urbana.—Duquesa Villahermosa, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-13-64.

Luceni.—Sucursal.—Leandro Jané, 6, a la que se asigna el número de identificación 50-13-65.

Escatron.—Sucursal.—General Mola, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-13-66.

Usad.—Sucursal.—Toro, 19, a la que se asigna el número de identificación 50-13-67.

Brea de Aragón.—Sucursal.—Plaza General Franco, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-13-68.

Subiñón.—Sucursal.—Mayor, 79, a la que se asigna el número de identificación 50-13-69.

Villanueva de Gállego.—Sucursal.—Gómez Acebo, 23, a la que se asigna el número de identificación 50-13-70.

Pradilla de Ebro.—Sucursal.—Sitios, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-13-71.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Huesca.—Agencia urbana.—Coso Bajo, 75, a la que se asigna el número de identificación 22-97-20.